

BASES PROCESO DE SELECCIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.

La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para proveer el siguiente cargo:

Perfil del cargo	
Código	GESP-TAD0122
Dirección /unidad	DIRECCIÓN DE GESTION DE PERSONAS
Cargo	Analista administrativa
Área de Trabajo	DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS
Vacantes	1
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Dependencia	DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAS.
Tipo de Vacante	Contrata
Grado/ sueldo bruto	Técnico grado 15

Objetivo del Cargo	Tiene por objeto llevar a cabo los procesos administrativos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento particular de la Institución, apoyando en los departamentos que se constituyen dentro de la Dirección. Mantenimiento continuo del Sistema de Gestión Documental, recepción de documentos y atención a público general y funcionarios. Apoyo en gestiones transversales de capacitación y selección de personal.
Formación y capacitación	Certificación educacional de formación en el área. Deseable: Técnico Nivel Medio en Administración de Empresas con mención en RR-HH o símil. Diplomado o curso relacionado con Gestión en recursos Humanos.
Requisitos generales de postulación	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: <ul style="list-style-type: none"> - Ser ciudadano(a); - Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; - Tener salud compatible con el desempeño del cargo; - Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley; - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

	<ul style="list-style-type: none"> - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito; - No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575; - Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional: Plantas de Técnicos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera. <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con mínimo de 2 años de experiencia laboral general. Deseable experiencia en administración pública.</p>
Conocimientos del cargo	<p>Conocimientos aplicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de computación a nivel Usuario. - Manejo en Sistema de Gestión Documental. - Relaciones públicas.
Competencias del cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro, - Calidad de servicio - Trabajo bajo presión, - Probidad, reserva y confidencialidad de la información que recibe. - Trabajo en Equipo.
Experiencia	<p>Experiencia laboral general de 2 años.</p>
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar agenda de la Dirección. 2. Atender los requerimientos de la Dirección. 3. Recepcionar y despachar documentos a los distintos departamentos. 4. Archivar documentos relevantes a la Dirección. 5. Atención a público. 6. Mantención de Sistema de Gestión Documental. 7. Apoyo en gestión al departamento de capacitación y selección de personal

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Los(las) postulantes que resulten seleccionados(as) cumplirá funciones en calidad jurídica de contrata, en las condiciones que a continuación se detallan:

Las personas seleccionadas serán contratadas en el grado y estamento que se señala, de la Escala Municipal de Sueldos y la renta bruta mensual consistirá en cada caso, en una Renta Mensual Base más un conjunto de Asignaciones, con componentes fijos y variables más una asignación de Modernización, que se paga trimestralmente en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, de acuerdo con el nivel de cumplimiento de metas que alcance la institución durante el año anterior.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Administrativo (Ley 18.883) que rige la contratación de personal municipal, las personas que sirven estos cargos, expiran en sus funciones el 31 de diciembre de cada año por el solo ministerio de la ley, salvo que sean prorrogados con al menos, 30 días de anticipación.

ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN:

Este proceso cuenta con tres etapas. La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva. Por lo que para pasar a la etapa siguiente será necesario aprobar la anterior.

1. **Evaluación de admisibilidad:** Consiste en evaluar el cumplimiento de los requisitos obligatorios para el ingreso al trabajo municipal o el cargo y los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2. **Evaluación curricular:** Se revisan los antecedentes de conocimientos específicos y experiencia comprobable.
3. **Entrevista personal:** Corresponde a la entrevista personal desarrollada por la Comisión Evaluadora respectiva.

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	09/02/2022 - 17/02/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	18/02/2022 - 24/02/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	25/02/2022

LOS/AS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de licencia de educación básica o de enseñanza media según corresponda.
- Fotocopias simples de capacitación en áreas del ámbito del cargo.
- Certificados laborales o contratos de trabajo que acrediten experiencia solicitada.

- Referencias laborales con antecedentes de contacto.
- Certificado de salud compatible con el trabajo presencial (se entrega posteriormente).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizan en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

MECANISMO DE POSTULACIÓN:

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo seleccion@renca.cl hasta las 20:00 horas del 17-02-2022 señalando en el asunto el código del concurso al que postula.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 17-02-2022 señalando en el sobre el código del concurso al que postula..